

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta  
 En la cuarta » » 25 » »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta  
 En la cuarta » » 37 » »  
 Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,  
 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertese en  
 ningún original sera devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION,

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Ptas.	Cénts.
En Gerona: un mes.	1	25
» » trimestre.	3	»
En el resto de España, id.	3	50
Ultramar y Extranjero, id.	10	»

Números sueltos, 15 céntimos.

## OBRAS SON AMORES

El programa del partido conservador va cumpliéndose á medida que las circunstancias lo permiten. Partido formal que realiza en el poder lo que en la oposicion pregonaba y defiende, vá paso á paso traduciendo en actos sus aspiraciones que son las de la mayoría del país, y con el tacto esquisito que distingue á los que están al frente del gobierno, va resolviendo árdias cuestiones de vital interés para la nación.

La producción española está de enhorabuena. Vá á verse, sino del todo libre, muy aliviada de las ligaduras que en nombre de una mal entendida libertad le pusieron los fusionistas, cuando no ayudados, consentidos por los republicanos. El telégrafo avanza la noticia de ser un hecho la reforma arancelaria. Se ha empezado por un aumento de derechos de importación al ganado en general, al arroz, al trigo ó la harina: seguirá la rebaja de los que pagan hoy muchas primeras materias, y nivelando de esta manera los ingresos, la agricultura y la industria se verán protegidas de consuno, sin que los intereses del Tesoro sufran menoscabo.

Una política decididamente proteccionista ha de reportar lo que todos deseamos y vanamente se pedía al partido del señor Sagasta. No está lejos el día en que empiece la regeneración material del país, como ha empezado la moral. Administración por una parte y protección por la otra, son dos fuerzas paralelas que indudablemente han de empujar á España á ocupar el sitio que le corresponde. Esto solo pueden hacerlo los conservadores y por esto el país que lo comprende y no deja alucinarse por frases huecas, sino que busca hechos, el país que se veía sin administración, ni justicia, ni protección, ni amparo, apoya decididamente al elemento moralizador y proteccionista y torna en sufragios los favores que recibe.

Vosotros los que producís, ya agricultores, ya industriales, los que sois el elemento de vida de la nación, debéis como un solo hombre, acudir á las urnas á dar vuestro voto á los candidatos conservadores, pues solo el gobierno conservador es hoy el que está en con-

diciones de daros el bienestar y la abundancia; dejad que discursen los oradores, dejad que amenacen los hijos desnaturalizados de Cataluña que en épocas de peligro, vendieron allá en las Cortes su voto por un plato de lentejas; dejad que prometan el oro y el moro para alcanzar vuestros sufragios, para hacer de ellos peñaños por donde subir al ágio y al presupuesto; dejad que explanen encantadoras teorías de imposible realización; hechos son amores que no buenas razones.

Hoy que la crisis europea amenaza; hoy que la América pega, no hay otra salvación posible que una decidida protección y ésta, lo repetimos solo, á los conservadores es dable el implantarla.

A ella seguirá un plan de bien entendidas economías que hará posible la rebaja de algunos impuestos. Cuando la deuda flotante que tanto ha crecido por los despilfarros y mala administración de los fusionistas, permita hacerlo, será una verdad palpable la disminución de las cargas públicas.

A la provincia de Gerona, tan castigada por el caciquismo; provincia industrial y agrícola, á la vez, interesa sobremanera la reforma que se ha hecho y las que van á hacerse, á sus buenos hijos corresponde probar que desean su regeneración y seguir el camino comenzado. Todos los candidatos á diputados que presentará el partido conservador, son decididos proteccionistas. Haced que con ellos se aumente el ejército que luchará en las futuras cortes para hacer de España con la protección y la buena administración, un país rico, culto y envidiado de los demás países.

## Las últimas Boqueadas

La Junta general del censo, institución por la cual las oposiciones creían obligar al gobierno creando conflicto tras conflicto, á dejar el poder que tiene por gracia de la Regencia con el beneplácito del país, está dando las últimas boqueadas.

Después de malgastar el tiempo en inútiles discusiones; después de pasar horas y horas en interminables discursos, los prohombres de los partidos fusionista y republicanos que de ella forman parte, han

acabado por tirarse los trastos á la cabeza, y Sagasta, Salmeron y Martos se han puesto como nuevas Teorías constitucionales de reciente invención; recuerdos de la Asamblea radical de 1873, todo lo han servido al país en revoltillo, para ir á parar luego á que el gran conflicto creado al gobierno, es puramente una cuestión de forma. Se contestará al gobierno diciendo que duele á la Junta del censo que al contestar al oficio en que se pedía se sometiera á las Cortes el «grrrran» conflicto, lo hiciese por medio de otro oficio y no por Real orden ó Real decreto. Ya ven nuestros lectores á lo que ha venido á parar toda la gresca y baraunda de la dichosa Junta; á una cuestión de oficina, á pura formalidad.

El Sr. Cánovas obrará perfectamente en publicar el decreto de disolución de las Cortes. ¿No quiere el Sr. Sagasta que se le conteste por decreto? Pues quedará servido.

Aun que publicado el decreto, continúe la Junta del Censo en sus funciones, puede decirse que está agonizando como arma de oposición. Los republicanos están disgustados de los fusionistas por que dicen y con razón, que han perdido el tiempo y han hecho inutilmente el coco: seguro que no asistiran mas á las sesiones de la Junta y entonces los conservadores estarán en ella en mayoría y si algo se hace, será cosa de provecho; la ley del sufragio universal, llena de deficiencias y anomalías, encontrará en la Junta la debida interpretación y el amparo que merece, no como hasta ahora, un club voceador y un ataneo ó academia de lucida oratoria.

## MESA REVUELTA.

Los Teatros en Madrid—Español—Zarzuela—La lotería—Una anécdota de Belot—Modas higienicas.

Anunciaba á los lectores de LA PROVINCIA, en mi anterior Mesa revuelta, que se preparaba en el Teatro Español, el estremo de un drama del ilustre autor D. José de Echegaray.

«Siempre en ridiculo» se titula á última producción del eminente dramaturgo, y á fuer de imparcial, he de consignar aquí que el público, ese juez revero ante quien tiemblan siempre los autores, ha acogido con reserva y aun con alguna frialdad esta obra.

Ni este es lugar apropiado para una crítica, ni yó me considero con fuerzas y autoridad bastantes para juzgar este drama. Aténgome pues á reflejar la opinion general y como queda dicho que esta, no há acogido con el entusiasmo que otras, la última obra del Sr. Echegaray, sin que esto signifique ni muchísimo menos un lunar en su gloriosa carrera artística; ocioso es decir que el éxito no há estado á la altura de los talentos del autor.

Dejo pues que D. Manuel Cañete en la «Ilustracion Española y Americana», Bofil en «La Epoca» y Peña y Goñi, en donde la parezca, hagan la disección de «Siempre en ridiculo», y voy á dar una ligerísima idea del argumento de la obra.

Eugenio (Ricardo Calvo), hijo de padres desconocidos, fué recogido y criado con amor de padre por D. Pablo (Donato Jimenez), al cual paga con usura sus desvelos, pues el hijo de nadie ha resultado con talento inmenso, que en pocos meses le permite labrarse una inmensa fortuna en América, y con bondad infinita que le hace ver santos en todos los hombres y angeles en todas las mujeres. Con esto no hay que decir si querría á don Pablo. Le quiere mas que si este fuera su verdadero padre.

Vuelto á España, vive con su padre adoptivo en una quinta, donde pasan tambien la temporada varios amigos; D. Cosme (Perez), eterno pesimista para el cual nada es bueno ni verdadero en el mundo, tanto que dice que si este se acabara «se secaría un manantial de lágrimas»; D. Hilarion (Fernando Calvo), ser insustancial, y doña Remedios (señorita Alisedo), viuda bien conservada que solo se queja de que á su lado falta el calor de humanidad y de que la modista le pone las cuentas caras.

Allí vive tambien D. Juan de Vargas (Riuellas); amigo íntimo de Eugenio, que acompañó á éste desde América.

Como es natural, vive con su padre Teresina (señorita Guerrero), que de intento hemos citado la última para decir que, tambien como es natural en los dramas, se enamoraron perdidamente de ella los dos amigos.

En la casa todos eran felices; pero D. Cosme, que todo lo veía negro (y el autor demuestra con razón), auguraba muy mal de esta felicidad.

Eugenio, que es un tontaina, cree que Teresina le ama porque le llama bueno y se rie mucho con él; pero la

chica quiero á D. Juan, que, extrañado por la pasión, la seduce... á pesar de ser casado y haberse dejado en América su mujer, de la cual hace tiempo se separó:

D. Pablo, que no sabe nada de estos amores, aunque algo sospecha, concede á Eugenio la mano de Teresina, y cuando ésta, ruborizada porque don Cosme acaba de descubrir su secreto, oye la petición de Eugenio de labios de su padre, por no deshonrar á éste accede al casamiento.

So va D. Juan á Méjico, pasan siete años, vuelve y encuentra al matrimonio con una niña, (Rodríguez), hijo del pecado.

Ve á Teresina D. Juan y le recuerda sus amores; pero ella le rechaza, aunque no tanto que al saber que va á batirse no le escriba una carta apasionada pidiéndole que se defienda por ella y por su hija, carta que cae en manos del marido, el cual creyó que era para él, pues también iba á batirse, y se batió en efecto.

Resultado: que Eugenio lo sabe todo, que se pega un tiro, y que después de hacer constar que no ha hecho mal á nadie nunca, muere como vivió: como un bendito.

En el Teatro de la calle de Jovelianos, actúa en la temporada presente una excelente compañía de Zarzuela de la cual forman parte artistas tan conocidos y apreciados del público, como las señoritas Soler di Franco y Fabra y el tenor señor Berges.

Hasta hoy no han presentado ninguna zarzuela nueva, limitándose á representar obras tan conocidas como *La Tempestad*, *La Bruja*, *La guerra santa*, *El molinero de Subiza* y *El anillo de hierro*, cosechando en todas aplausos á granel por la interpretación esmerada y acertada dirección que han alcanzado.

Anúnciase el estreno de una nueva zarzuela titulada *El rey que robó* en la que se fundan muchas esperanzas y es original de un aplaudidísimo autor y un reputado maestro.

Con impaciencia esperamos el estreno de la obra referida.

Llegó, salió y pasó, por fin el deseado sorteo de la Lotería de Navidad y con él se desvanecieron muchas esperanzas, alimentadas desde los primeros días del actual mes.

En esto de la Lotería nunca se escarmienta. Todo le contrario. Las ilusiones aumentan cada año, y esto demuestra que la miseria del país vá también en progresión creciente.

¡Que le hemos de hacer!

Una anécdota extraña sobre Adolfo Belot, el novelista francés recién fallecido.

Hace quince días Belot se presentó en casa del editor Dentu para firmar el contrato relativo á la publicación de una novela que tenía terminada. Cuando todo estaba convenido, Belot exclamó:

—Hay que añadir una cláusula, diciendo que á mi muerte la casa Dentu me costeará un entierro de quinta clase.

—¡Qué extravagancia!—contestó Dentu.—¿Cómo vamos á poner una cláusula así en un contrato editorial?

—Nada. Es indispensable. Después de todo, no os costará más que unos 600 francos.—insistió el novelista.

Ni éste ni el editor cedían, hasta que por último, Belot dijo:

—Pues bien; si es cuestión de forma, veamos esta combinación, Aquí hay un recibo mío de mil francos. Comprométase usted á pagarlo á la persona que lo presente al día siguiente de mi muerte.

—No hay inconveniente—replicó Dentu.—Ese es un compromiso que probablemente será mi sucesor quien tenga que cumplirlo; porque no tiene usted trazas de morir en muchos años.

—Está usted equivocado. Ese recibo, lo pagará usted mucho antes de lo que cree—dijo Belot marchándose, Doce días después moría el célebre novelista.

Las señoras de Alemania, en vista del excesivo frío que hace en aquel país, han dispensado á sus amigos de la cortes costumbre de descubrirse al saludarlas en la calle.

Yá Quevedo había presentado esta higiénica disposición, dándolo en forma de precepto legal, en la siguiente cuarteta.

En estas mañanas frías  
los amigos verdaderos  
ni se dan los buenos días  
ni se quitan los sombreros.

K. Tlina.

## DISPAROS

Y vuelta con lo mismo. El *Diario de Gerona* dirige censura tras censura al digno señor Gobernador de esta provincia por el envío de delegados á los pueblos. Se figura el colega que estamos todavía en tiempos fusionistas en los que todo el mundo campaba por sus respetos, la autoridad era nula y la administración estaba en manos de agentes de negocios que procuraban por los suyos, y se equivocaba. Hoy la ley es ley y quien á ella falta, sufre el castigo merecido.

Son tantos los resabios que ha dejado el fusionismo, que á todas partes hay que vigilar y salta el chanchullo donde menos se piensa. Hace perfectamente el señor Mataró. Administración es lo que falta y administración es lo que procura dar á los pueblos.

En cuanto á manejarse para las próximas elecciones, tiene tan segura la victoria, que sabemos de cierto no le mueve el temor de perderlas. El país responde sin excitaciones al llamamiento que los conservadores le han hecho á nombre de la protección, del orden y de la buena administración.

Dice un colega:

«No ha resultado cierto que el señor Castelar se abstuviese de tomar parte en la votación de la Junta del Censo. Dicho señor votó con los fusionistas.»

Lo cual no debe extrañar puesto que hace mucho tiempo que Castelar y Sagasta comen juntos.

Asegúrase que el Sr. Sagasta ha dicho:

«¿A que molestar á los pueblos con multas y destituciones de Ayunta-

mientos? Entendémonos con el Gobierno: él nos dará con mucho gusto sesenta ó setenta actas, y Cristo con todos.»

Este que así desprecia el voto del pueblo es á quien llaman padre del sufragio universal.

Y los posibilistas sin preocuparse al lado de Sagasta.

Son agradecidos.

## NOTICIAS.

Con más brillantez, si cabe, que en los anteriores, celebróse en la noche del jueves día de Navidad, un baile extraordinario en la sociedad *Talia*.

Aquellos espaciosos salones llenos de multitud de parejas que á los acordes de la orquesta se entregaban á los placeres de la danza, formaban vistosisimo efecto.

Es de creer que repetirán aquellos jóvenes la celebración de unos bailes que tanta aceptación tienen.

—Anteayer algunos individuos del Veloz Club de esta ciudad hicieron una excursión á la vecina villa de Bañolas regresando por la noche.

—Ayer un sugeto, que seguramente no estaría por bromas, fué el cogido por algunos chiquillos para conmemorar los Santos Inocentes; pero los mozaletes no contaron con la huésped, y cogidos infraganti, recibieron además de unos cuantos cachetes, uno de ellos, con tan mala suerte una piedra en la cabeza, que le produjo una herida de consideración.

—En la noche del día de Navidad la electricidad no funcionó quedando las calles iluminadas solamente por el gas. Parece fué á consecuencia de la instalación de la máquina de vapor en la estación central.

—Parece que el representante de la compañía dramática que dijimos sería posible actuase en el Teatro Principal durante las presentes fiestas, no ha podido conseguir su objeto por no haber llegado á un acuerdo con el empresario de dicho teatro.

—Ha sido nombrado Aspirante de segunda clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia Sección de indirectas Don Francisco Velazco.

—Hemos recibido el curioso Almanaque que ha publicado el *Diario de Barcelona* para el año 1891; el cual forma en conjunto un precioso volumen de unas doscientas páginas próximamente; Su adquisición la consideramos de suma utilidad para las personas estudiosas, puesto que contiene una serie de revistas, crónicas y datos tanto de política interior como exterior de España y financiera; ley electoral y cumplimiento de la misma; Datos estadísticos, legislación, inamovilidad judicial, emisión de valores públicos, etc., etc.

Dámosle las más expresivas gracias por el ejemplar que ha tenido la amabilidad de remitirnos.

—Ha sido nombrado Administrador de Contribuciones de Jaén Don Bernardo Sanchez, electo de la de Teruel y anteriormente lo había sido de esta provincia.

—Mucha concurrencia asistió en el teatro del *Circo Alvarez* el jueves y viernes últimos con motivo de repre-

sentarse bajo la dirección del señor Marcet, *Los pastorcillos en Belén*.

En cuanto á la ejecución que le cupo á la obra, diremos que los artistas se esmeraron y trabajaron con toda la conciencia posible mereciendo especial mención entre los aficionados los jóvenes señores Amich y Planas que fueron objeto de justos y merecidos aplausos.

Esta tarde en dicho teatro tendrá lugar la tercera representación.

—Ha sido nombrado Aspirante de segunda clase de la Intervención de Hacienda de Huesca Don Luciano Labastida que lo era de primera de la Administración de Contribuciones de esta provincia.

—A las tres de la tarde del día 24 se declaró un incendio en el depósito de los coches funebres de la ciudad de Figueras, el cual fué sofocado á los pocos momentos por algunos individuos del cuerpo de bomberos.

—Ha sido nombrado aspirante de segunda clase de la sección de indirectas en la Administración de Contribuciones de Castellón Don Sebastian Vilalba que lo es de igual clase de esta provincia.

—La guardia civil de Castelló de Ampurias detuvo á Buenaventura Pumá Canet por hurto de dos gorras al comerciante D. Isidro Martí.

—Ha tomado posesión Don Maximiano Díez del destino de oficial de 5.ª clase de la sección de Recaudación de la Administración de Contribuciones de esta provincia.

—En la mañana del día 24 salió de esta capital en dirección á Barcelona la fuerza de la sección montada de la guardia civil de esta comandancia al objeto de incorporarse al escuadrón de aquella capital donde ha sido destinado por R. O. de 12 del actual.

—Ha sido nombrado Administrador Sulbarterno de Hacienda del partido de Figueras Don José Pallacés doctor de una Sulbalterna de la provincia de Cáceres.

—El autor del robo verificado en una carnicería del Puerto de la Selva ha sido detenido por la guardia civil de dicho pueblo.

—Ha sido nombrado Aspirante de primera clase de la Sección de directas en la Administración de Contribuciones de esta provincia Don Antoní Zamora que lo es de segunda de la Intervención de Hacienda de Huesca.

—Se ha dispuesto de Real orden que se explore la voluntad de los individuos de ejército que separan leer y escribir y midan 1'600 metros, sin notas desfavorables en sus filiaciones y deseen pasar en clase de carabineros de infantería á dicho instituto, aunque no cuenten más que un año de servicio activo.

—En la estadística del comercio y navegación de Francia en 1889, ocupa España, en la importación, el sétimo lugar 4.565,470 pesos, y en la exportación el sexto, con 3.332,115.

—En compensación al premio *gordo* que se ha mandado á la Habana, el premio mayor de la lotería de aquella isla, correspondiente al sorteo del 20 del mes actual, ha correspondido á un americano residente en Barcelona que jugaba el billete entero, y le corresponden por consiguiente 500.000 duros.

—Ha tomado posesión el oficial Vista de la Delegación de Hacienda de esta provincia Don Jose Rodriguez.

—Se ha dispuesto de real orden que los ingenieros agrónomos que componen las comisiones técnicas ambulantes de defensa contra la filoxera y la langosta, formen parte como vocales de las Juntas provinciales que existen en cada provincia con dicha gestión.

Se han dictado por el ministerio de Marina las reglas que determinan los documentos necesarios, para que los individuos licenciados puedan percibir la parte proporcional de los abonos que se les expidieron por alcances devengados en Cuba.

—Ha tomado posesión Don Lisardo Martinez, del destino de oficial de la Aduana principal de Por-Bou.

—El ministro de Hacienda ha puesto á la firma de S. M. la Reina, el primero de los decretos sobre reformas arancelarias acordadas por el Gobierno en los consejos de ministros últimamente celebrados. Segun noticias, en el mencionado decreto, que se refiere á los cereales, carnes y ganados, se mantienen los tipos que fijó la comisión arancelaria, y que son mas elevados que los que solicitaba la proposición presentada al Congreso por el difunto conde de Toreno.

En los derechos de los trigos y las harinas se ha buscado un término medio entre los tipos mencionados para que no resulte perjudicada la industria de la fabricación de harinas.

Estas disposiciones comenzarán á regir á los tres dias de publicado el decreto en la «Gaceta»; pero no tendrán efecto para las mercancías que hayan sido embarcadas antes de la publicación del decreto.

—Ha sido nombrado Pesador 4.º de la Aduana de Irún, don Luis Gonzalez que lo es de la de Port-Bou.

—La guardia civil de San Juan de las Abadesas detuvo á un joven de 16 años llamado Jaime Pujol Quintana que conducía un carro de carbon por recaer sospechas lo hubiese robado de las minas de Surroca por cuyo motivo fue puesto á disposición del señor Juez de aquella localidad.

—Ha sido nombrado para practicar reconocimiento al maestro de la escuela de Pont de Molins el médico del Regimiento de Aragon Don Diego Gaygon.

—Para el dia 8 y 10 del próximo mes de Enero se señala la demarcación de las minas *Carlota* y *Los Gomelez* sitas en el término de San Julian del Llor.

—Serian las 12 de la tarde del dia 23 cuando en la carretera de Madrid á La Junquera y en el término de San Julian de Ramis, se espantó la caballería de un carro, con tan mala suerte, que de resultas pereció el conductor.

—Ha sido nombrado Don Federico Lopez, Aspirante de segunda clase de directos en la Administración de Contribuciones de esta provincia.

### Reforma Arancelaria

El resumen de las conclusiones formuladas por la Comisión arancelaria es como sigue:

I. *Arancel de importación.*—Se

establecerá un arancel general basado en la primera columna del de 1877, con derogación de la legislación arancelaria vigente, excepto para las mercancías siguientes cuyos derechos se fija: carbonos; esquisitos, betunes y sus derivados; cristal y vidrio; barro obrado, loza y porcelana, hierro y aceros; drogas simples; colores, tintas y barnices; productos químicos y farmacéuticos; algodón y sus manufacturas; cáñamo, lino, yute, etcétera, y sus manufacturas; seda y sus manufacturas; papeles, maderas; animales; peletería y curtidos; instrumentos; aparatos y máquinas; carruajes; embarcaciones y sustancias alimenticias.

#### Tarifas especiales de ferrocarriles.

—Que se recomiende al Gobierno que en caso de considerarse indispensable para el desarrollo de la industria siderúrgica y sus derivadas, derogar ó modificar las tarifas especiales de que para la introducción del material de ferrocarriles gozan algunas empresas, se busquen, de acuerdo con las mismas, los medios de realizarlos.

*Arancel de exportación.*—Que se establezca un derecho equivalente al 5 por 100 del valor de los minerales de hierro y los de cobre.

II. El arancel reformado con arreglo á la base anterior empezará á regir el dia 1.º de Febrero de 1891 para los artículos no comprendidos ahora en los tratados.

III. El nuevo arancel no podrá ser modificado en ningún caso sino por el poder legislativo.

IV. El arancel reformado tendrá un plazo mínimo de duración de cinco años y uno máximo de diez.

#### Conclusiones relativas á los tratados de comercio.

V. Se recomienda al Gobierno el sistema de la celebración de tratados de comercio.

VI. Antes del dia 1.º de Febrero de 1891 se denunciarán los tratados de comercio que contienen compromisos arancelarios que vencen en el año de 1892, excepto el de Marruecos.

VII. En el caso de que se celebren tratados de comercio, se excluirá de ellos la cláusula de «nación mas favorecida.»

VIII. En la hipótesis de que el Gobierno acepte la cláusula de «nación mas favorecida,» procurará la excepción de que no se aplicará á condiciones especiales de Estados limítrofes, ni en lo relativo á uniones aduaneras, y se tratará de que se distinga entre nación mas favorecida en europea sin colonias y nación europea con y se diga si es á título gratuito ó con compensación.

IX. En los tratados de comercio no se hará de mejor condición á los súbditos extranjeros que á los nacionales, como no sea en lo tocante al servicio personal militar.

X. Las concesiones que hayan de hacerse á las naciones con quienes trate nuestro Gobierno deberán subordinarse á las condiciones de mayor facilidad y baratura en la producción, en los trasportes y á las ventajas monetarias que tengan sobre nuestro país, así como tambien á las primas que otorguen á los exportadores, ó que éstos se procuren por de-

colonias y nación americana, apreciación de la moneda liberatoria.

XI. Se han de tener en cuenta las tarifas de ferrocarriles siempre que se celebren tratados, á fin de evitar los perjuicios que sus variaciones hicieran sufrir á las importaciones.

Especialmente es de advertir tan importante factor en aquellas naciones cuyas vías férreas pertenecen al Estado.

XII. Autorizar al Gobierno para tomar medidas de defensa contra los artículos que reciban primas de exportación, y consignar en todos los tratados una cláusula dando facultades para imponer un recargo sobre el derecho establecido en el arancel que no podrán ser menor que el importe de la prima de exportación.

XIII. En el supuesto de que se celebren tratados de comercio, debe recomendarse al Gobierno que no comprometa, por medio de tarifas anejas, en cuanto sea dable sin perjuicio de la protección debida á los demás productos nacionales, ninguna de las partidas del arancel en sus clases, 8.ª, 9.ª, 10, 12 y 13 excepto pasamanería.

XIV. Que en cuanto á impuestos interiores se igualen en los tratados, como hasta aquí, los productos extranjeros á los nacionales; sin fijar la cuantía, para que se pueda variar según convenga, á unos y á otros, y conbrar los de los productos extranjeros en las fronteras.

XV. Conviene recomendar al Gobierno que la duración de los tratados, sea de cinco años como mínima y de diez como máxima.

XVI. Que desaparezca de los tratados la necesidad de la denuncia para su terminación, sustituyéndola con la cláusula contraria, diciendo que terminarán precisamente en el tiempo convenido, si antes no se hubiese prorrogado.

#### Conclusiones relativas á la navegación.

XVII. Que el regimen que seria conveniente aplicar al comercio y á la navegación entre la Península y posesiones de Ultramar es el de cabotaje; pero que cumple al Gobierno apreciar si sucesos ocurridos con posterioridad á esta información pueden tener influencia decisiva en el resultado de la misma para ordenar dicho regimen, armonizando los intereses de la Península y los de las antillas en el sentido de su respectiva protección y de la que imperiosamente reclama la existencia y porvenir de nuestra marina mercante.

XVIII. Recomendar al Gobierno de su majestad la conveniencia de imponer en el comercio con nuestras provincias de Ultramar marcas de fábrica y certificados de producción á las mercancías peninsulares y ultramarinas, con objeto de acreditar que son españolas y dar de ello garantías al Erario aduanero y á la misma producción nacional.

XIX. Se recomienda al Gobierno de S. M., bien la adopción del regimen de primas á la navegación de altura á favor de nuestra marina mercante, ó en su lugar que se establezca un gravamen equivalente á dichas primas sobre los buques ó me-

mercancías que lleguen á los puertos españoles con los pabellones que las disfruten, llamando su atención sobre las razones de alta conveniencia que aconsejan se coloque nuestra bandera, en el comercio de España con la República hispano-americanas, en iguales condiciones que colocan la suya los demás países.

XX. Aconsejar al Gobierno de S. M. la modificación de los actuales aranceles de Aduanas de los islas Filipinas en el sentido de mayor elevación de derechos que protejan lo suficiente á los productos españoles, y conviertan aquél archipiélago en mercado nacional y el restablecimiento de los suprimidos derechos diferenciales de procedencia, con objeto de desarrollar la navegación directa.

XXI. Restablecer el regimen de recargo á las procedencias de puntos no productores, como rige en Francia con el nombre de *surtaxe d'entrepot*, ó aplicar á las naciones que lo tiene establecido lo que se preceptua en el artículo 6.º de la ley de 6 de Julio 1882, que dice: «Continuará facultado el Gobierno para recargar los derechos de importación de los productos, que buques y procedencias de los puntos de algún modo perjudiquen á nuestros productos ó nuestro comercio.»

#### Conclusion especial

XXII. Recomendar al Gobierno la creación de escuelas teórico prácticas para las clases artesanas y jornalera principalmente; de Museos de productos agrícolas y fabriles, de maquinaria para elaborarios y del arte aplicados á los segundos, de exposiciones regionales; de premios á la perfección y constancia en el trabajo, y de otras instituciones similares, ora directamente ora auxiliando á las Corporaciones administrativas y á las Asociaciones libres

### CIRCO ALVAREZ

### Teatro

Función para hoy Domingo 28 de Diciembre á las 3 de la tarde.

La comedia sacra de grande aparato en 5 actos y 21 cuadros para la que se han pintado infinidad de decoraciones

### LOS PASTORCILLOS EN BELÉN

### CRONICA RELIGIOSA

#### SANTO DE HOY.

Los Santos Inocentes Mártires.

#### SANTO DE MAÑANA

Sto. Tomás.

Cuarenta Horas.—Están en la Iglesia de las Siervas de S. José.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; de tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al oque de la oracion.

Descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

**1818** En todos sus grados, se cura con el uso continuado las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia a los viejos y a los jóvenes disipados. Pruebense antes todos los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Prees 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrejeza y dificultad en las digestiones, comience por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos así se curan. Cuando se repereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** curar las enfermedades secretas no es un medio de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus salubres efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el primer periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían a todas partes. Remítase el importe del medicamento y se recibirá en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER.

## LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, poye de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patronos trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores. Ma aguja.

### Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edicion económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edicion de lujo.	» 5'75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid y á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15, principal, Gerona, quien remite números de muestra a quienes los pida, gratis.

## MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS, 12, GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido medias, calcetines, mitones de lana, guantes, seda, puntillas, pasamanería aplicaciones, estambres, lanillas y demás artículos para la presente temporada, de invierno.

Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-

geras. Bes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

## SERVICIOS

# COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-Yorck y Veraeruz.**

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

**Línea de Filipinas.**

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oerien de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 d Enero de 1890.

**Línea de Buenos-Aires.**

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

**Línea de Fernando Póo.**

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**

**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Fanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONO BOXA

## Pedro Barneda y Rotllàn

TOPOGRAFOS

Agrimensor y Perito Tasador de Tierras,

Calle de Santa Clara, n.º 7, 2.º

Preparación completa para la convocatoria de Mayo de 1891, en la antigua Academia dirigida por D. ADOFO DE MOTTA Jefe de 2.ª clase; dicho Cuerpo—Corredera baja, 5L Madrid

## ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispánicos Americanos y Portugal, con nuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales, que no figuran en el Anuario de Comercio poniéndose las gratis.